

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

ADENDA No. 01  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 de 2022

**OBJETO:** “ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ y sus puestos de salud **COGUA** y **SAN CAYETANO** Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA ENTIDAD O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL, INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO mediante la selección de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia”

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 116 del 18 de marzo de 2022 se dio apertura al proceso de selección No. 08 de 2022 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es “ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ y sus puestos de salud **COGUA** y **SAN CAYETANO** Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA ENTIDAD O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL, INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO mediante la selección de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia”
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “*Radicación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos*”, la cual se estableció para el día 24 de marzo de 2022 hasta las 05:00 p.m., donde se recibieron observaciones por las firmas: I) **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** y II) **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** adicional la empresa I) **LA PREVISORA S.A.**

**COMPAÑÍA DE SEGUROS** presenta observación a través del correo electrónico fuera de los términos establecidos considerada como extemporánea, sin embargo, en aras de garantizar los principios administrativos de la contratación estatal y de toda actuación administrativa como lo son: Selección objetiva, celeridad, eficacia, economía, transparencia entre otros; fueron analizadas por el Hospital y se presentó respuesta a fecha 28 de marzo de 2022 a través de la página web del Hospital y el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP I**.

3. Que en referencia a las observaciones recibidas, se menciona que las mismas, fueron recepcionadas a través del correo electrónico contratacion@hus.org.co.
4. Que de las observaciones recibidas por los medios en líneas arriba enunciados, se evidencia que se objetaron algunos puntos que al verificar el Hospital, se coincide con el observante total o parcialmente y se hace necesario modificar lo pertinente a dichas observaciones.
5. Que por lo anterior y teniendo en cuenta las respuestas dadas desde la parte jurídica, financiera, Técnica, de Experiencia, Aspectos Generales; áreas competentes del proceso, se reunió el día 28 de marzo de 2022 el Comité de Compras y Contratos quienes las aprobaron de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios - Compra por Convocatoria Pública, Código de Documento No. 02GBSO8, Numeral 7- Descripción de Actividades- ID-5- Observaciones a los Pliegos de Condiciones "En caso de que la respuesta a las observaciones modifiquen los pliegos de condiciones la Dirección Administrativa convoca a Comité de Compras y contratos y se realizará la respectiva adenda".
6. Que el día 28 de marzo de 2022, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas observantes al Pliego de Condiciones y sus Anexos de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades, mediante Acta De Consolidado De Respuestas A Observaciones Al Pliego De Condiciones y Anexos, de donde se consideró necesario mediante Adenda, efectuar algunas modificaciones en aras de contribuir con la participación y transparencia del proceso de selección.

Por lo expuesto, se

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Modifíquese el numeral 1.12 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones, en relación a la actividad "Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres"; ampliando el plazo para realizar la mencionada actividad en un (1) día y manteniendo las fechas y horas de las demás actividades de acuerdo a lo contemplado inicialmente en el Pliego de condiciones; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entíendase de la siguiente manera:

(...)

#### 1.12 CRONOGRAMA

Con fundamento en el proceso determinado anteriormente se presenta el siguiente Cronograma:

<p>Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres</p>	<p>31/03/2022</p>	<p>Subdirección Bienes, Compras y Suministros, 3er piso Edificio Administrativo 10:00 a.m. de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 sur</p>	<p>Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.</p>
<p>Publicación de evaluaciones habilitantes</p>	<p>04/04/2022</p>	<p>Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 05:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur</p>	<p>Se publicará el resultado de la evaluación en la página web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a>, en el link contratación y en la página del SECOP I.</p>
<p>Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones</p>	<p>05 y 06 de Abril de 2022</p>	<p>Subdirección de Bienes Compras y Suministros, Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur – 5:00 p.m.</p>	<p>Se recibirán en medio físico (Subdirección de Bienes, Compras y Suministros – 3 piso Edificio Administrativo en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. los días 05 y 06 de Abril de 2022, y medio electrónico al correo <a href="mailto:contratacion@hus.org.co">contratacion@hus.org.co</a> (desde el momento de publicación de las evaluaciones, es decir desde el 04 de Abril de 2022 5:00 p.m. hasta el 06 de Abril de 2022 5:00 p.m.). Solo se recibirán Subsanaciones, Observaciones y/o Aclaraciones hasta la fecha y hora descrita, por tanto posterior a ella, no se efectuará ninguna respuesta ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas (oficio, vía página Web o Correo electrónico). Las solicitudes que se interpongan a tal fin después de agotado este plazo, serán contestadas en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.</p> <p>Los documentos remitidos en medio físico o correo electrónico, deberán identificar en el mismo (Oficio, Cuerpo del correo electrónico: Nombre del Proponente, número y objeto de la convocatoria, relación del documento subsanado u observado identificando a que evaluación (es) subsana (n) u observa (n) el o los documento (s) presentados.</p>
<p>Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva</p>	<p>08/04/2022</p>	<p>Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur</p>	<p>El proveedor podrá acercarse a la Subdirección de Compras y Suministros para la notificación de la respuesta a su observación, o ingresar a la página web del Hospital <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a>, en el link de contratación y en la página del SECOP I.</p>

✗

✗

Adjudicación	12/04/2022	Sala de Juntas Gerencia 5:00 P.M. Edificio Administrativo de la <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ</b> Cra 8 No. 0-29 Sur	Acto administrativo de adjudicación, se publicará en la página web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> y en la página del SECOPI
Firma del contrato	18/04/2022	Gerencia – Oficina de Contratos, Edificio Administrativo de la <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – Cra 8 No. 0-29 sur - Bogotá</b>	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el Hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	19/04/2022	Oficina de Contratos, Edificio Administrativo de la <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – Cra 8 No. 0-29 sur – Bogotá</b>	El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5° piso del edificio Administrativo de la <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – Cra 8 No. 0-29 sur - Bogotá</b>

**SEGUNDO:** Modifíquese el numeral 2.3.1 **INDICADORES FINANCIEROS** del Pliego de Condiciones, en lo correspondiente a establecer la fórmula del indicador de endeudamiento en relación a las reservas técnicas; por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

(...)

**2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS**

El proponente interesado deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presentan a continuación, los cuales fueron calculados conforme a estudio de sector sustentado en los estudios de oportunidad y conveniencia. Estos serán calculados y verificados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordes al RUP presentado), para tal efecto se evaluará con los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
<b>Índice de Liquidez:</b> Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	$\geq 1,4$ (Mayor o Igual a 1,4)
<b>Nivel de Endeudamiento:</b> Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos,	$(\text{Pasivo Total} - \text{Reservas Técnicas}) / \text{Activo Total}$	$\leq 56,6\%$ (Menor o Igual a 56,6%) Siempre y cuando se presente Certificación de Reservas Técnicas

f

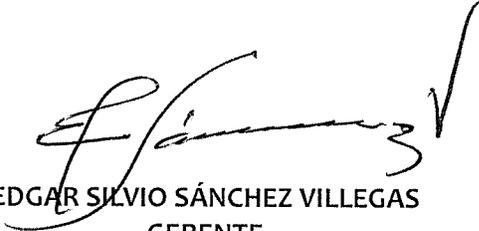
4

como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.		emitidas por el Revisor Fiscal o Contador Público.
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y $\geq 56\%$ (Mayor o Igual a 56%) del presupuesto oficial de la presente Convocatoria.

(...)"

**TERCERO:** Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 08 de 2022 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo del año 2022.



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS  
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica